



H. Cámara de Diputados de la Nación

2026 – Año de la Grandeza Argentina

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:

Declarar de interés legislativo el film **Lipán**, dirigido por Gonzalo Calzada, por su aporte a la historia cultural de Jujuy. La obra cinematográfica recorre la vida y la visión del extraordinario músico purmamarqueño, **Tomás Lipán**, y por ello preserva y proyecta la identidad cultural, la cosmovisión andina y el patrimonio musical del norte argentino.

María Inés Zigarán
Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el documental **Lipán**, obra que retrata la vida, la música y la cosmovisión de **Tomás Lipán**, cantor oriundo de Purmamarca, provincia de Jujuy, y una de las figuras más representativas del folclore del norte argentino.

Tomás Lipán es cantor, poeta y referente fundamental de la tradición oral andina. Nacido en Purmamarca, construyó una trayectoria de más de cuatro décadas sostenida sobre la copla, la memoria territorial y las ceremonias populares, manteniendo un vínculo profundo con el suelo, la lengua y la espiritualidad de la Quebrada de Humahuaca. Su obra comprende 14 trabajos discográficos —todos producidos de manera independiente—, presentaciones en los principales festivales del país y actuaciones en el exterior. En 2009 fue declarado Ciudadano Ilustre de la ciudad de San Salvador de Jujuy; en 2012, Embajador Cultural de Purmamarca; y en 2024 recibió el *Camín de Oro* en el Festival Nacional de Folklore de Cosquín, en mérito a su trayectoria artística.

El film **Lipán**, dirigido por Gonzalo Calzada —realizador reconocido en el cine fantástico latinoamericano por títulos como *Luciferina* (2018) y *Nocturna* (2021)— propone un cruce entre documental musical y experiencia sensorial. La obra fue filmada íntegramente en la Quebrada de Humahuaca y la Puna jujeña, y organiza su relato en torno a una conversación simbólica entre Lipán y el Zupay —el diablo del carnaval andino—, figura mítica que lo interpela sobre su carrera, sus emociones y su esencia artística. A partir de ese recurso narrativo, la película revela tanto al artista como al hombre detrás de una trayectoria profundamente ligada a la cultura popular y a los



H. Cámara de Diputados de la Nación

ritos de su tierra. Todos los temas musicales fueron cantados en vivo frente a cámara, sin grabaciones previas, lo que otorga al film una autenticidad singular.

Lipán fue seleccionado como film de apertura de la 9ª edición del Festival Internacional de Cine de las Alturas, organizado por el Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy (IAAJ), y recibió la Declaración de Interés Cultural de la Legislatura de la Provincia de Jujuy. Asimismo, el cantor fue convocado por el Centro de Estudios sobre Pueblos Originarios de la Biblioteca Nacional para protagonizar el ciclo *Músicas Originarias*, en el que distintos artistas acercan al público la cultura musical de las primeras naciones de América a través de sus sonidos, instrumentos, historias y voces. Su reconocimiento excede, por tanto, el ámbito provincial: Lipán es una figura del patrimonio cultural inmaterial argentino.

Que una obra audiovisual de estas características no cuente aún con un reconocimiento del Congreso Nacional constituye una deuda con la identidad cultural del norte argentino y con los pueblos y tradiciones que Lipán representa. El cine puede ser el vehículo más potente para trasladar un acervo oral, ritual y musical —en riesgo permanente de invisibilización— a nuevas audiencias dentro y fuera del país. En ese sentido, declarar de interés legislativo el film Lipán es reconocer el valor estratégico del audiovisual como herramienta de preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial, y acompañar el trabajo de un artista que ha dedicado su vida a mantener viva la voz de su tierra.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Declaración.

María Inés Zigarán

Diputada Nacional